

PCGG

AUDITORES - CONSULTORES

Acá Carayá N° 271 entre Corrales y Carpinelli

Telefax (595 21) 203 965 - 203 913

e-mail: informes@pcg.com.py - WEBSITE: www.pcg.com.py

Asunción - Paraguay

FIRMA MIEMBRO DE



**PETRÓLEOS PARAGUAYOS -
PETROPAR**

**INFORME DE LOS AUDITORES
EXTERNOS INDEPENDIENTES POR
EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2019**

MAYO DE 2020

**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES POR EL EJERCICIO
FINALIZADO AL 31 DICIEMBRE 2019**

MAYO DE 2020

ÍNDICE

CONTENIDO

Documento 1: "OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO"

000002

OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE

Al Señor
Denis Lichi Ayala
Presidente de
PETRÓLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR
Asunción - Paraguay

Identificación de los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que acompañan de **PETRÓLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR**, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2019, y los Estados de Resultados; de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año que termino en esa fecha, así como el resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Los estados contables al 31 de diciembre de 2018, cuyas cifras se exponen comparativamente, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes en fecha 29 de abril de 2019, emitieron su dictamen sin salvedades.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con las normas contables vigentes en Paraguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Alcance de la Auditoría

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error.

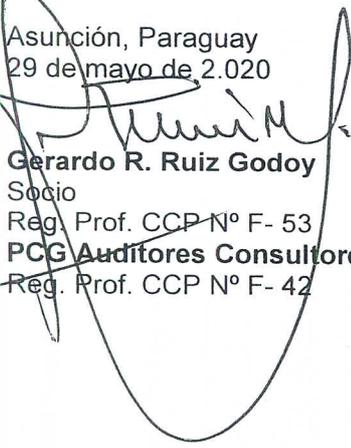
Al hacer esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros. Creemos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de **PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR** al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones, la variación del Patrimonio Neto y los Flujos de Caja por el año que termino en esa fecha de acuerdo con normas contables vigentes en Paraguay.

Asunción, Paraguay
29 de mayo de 2.020


Gerardo R. Ruiz Godoy
Socio
Reg. Prof. CCP Nº F- 53
PCG Auditores Consultores
Reg. Prof. CCP Nº F- 42